

CONCÓN, 30 AGO 2022

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2246 /

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.
- c) MEMO DOM N° 382 de fecha 24 de agosto de 2022 Solicita Decretar Responsable de la Obra de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2189 fecha 24 de agosto 2022, "adjudíquese la Propuesta Privada denominada" Mejoramiento Cancha Hockey", a la empresa Astargo Ingeniería y Construcción Limitada, Rut, 78.428.201-9, por un monto con IVA incluido de \$ 59.999.354 y un plazo de 60 días corridos.
- e) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.
- f) D.A N° 2078 e fecha 12 de agosto de 2022, Delegase a Srta. Mariela Flores Campo Administradora Municipal.
- g) D.A N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022 (que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde).

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para las inspecciones de la obra denominada, "**Mejoramiento Cancha Hockey, Concón**" para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.



DECRETO

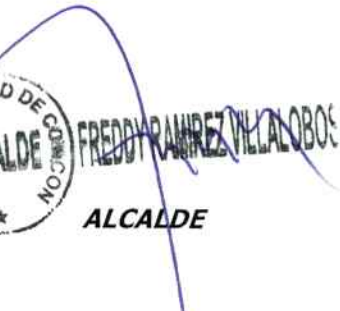

1.- **DESIGNESE**, a contar de 24 agosto de 2022 a la Sra. Aurora Galleguillos Díaz, RUN M [REDACTED] Constructor Civil, Escalafón profesional, Contrata Grado 9º, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra denominado, "**Mejoramiento Cancha Hockey**", Propuesta Privada ID 2597 - 24 - LP22, en virtud del decreto Alcaldicio N° 2189, de fecha 24 de agosto de 2022.

DECRETO:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MFC/PTJ/AGD/agd.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. Dirección de Obras (dto. N° 28)
8. Inspección DOM

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

29 AGO 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
26 AGO 2022
REGISTRADO